



**CONTRATO DE COMODATO DE MATERIAL CINEMATOGRAFICO Y/O VIDEOGRAFICO
EFECTUADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA A FAVOR DEL INSTITUT VALENCIÀ DE
CULTURA**

REUNIDOS

De una parte, **D. PERE Fuset i Tortosa**, quien interviene en calidad de Concejal de Cultura Festiva en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA, con NIF P-4625200-C y sede en València, en la plaza del Ayuntamiento, número 1, facultado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de junio de 2023 y asistido por el secretario general y del Pleno del Ayuntamiento, Sr. Hilario Llavador Cisternes.

Y de otra parte **D. ABELARDO GUARINOS VIÑOLES**, quien interviene en calidad de Director General en nombre y representación del **INSTITUT VALENCIÀ DE CULTURA** (en adelante **IVC**), Entidad de Derecho Público de la Generalitat, con NIF Q-9655132-J y domicilio fiscal en Valencia (CP 46002), Plaza del Ayuntamiento 17. Actúa en virtud de las competencias conferidas en el artículo 8 del Decreto 5/2013, de 4 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de CulturArts Generalitat (actual IVC).

Ambas partes se reconocen la capacidad jurídica y de obrar necesarias y suficientes para formalizar el presente contrato que se establece con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- El Ayuntamiento de València, en calidad de comodante, entrega al IVC para su depósito y conservación en las instalaciones del Archivo Fílmico de la Filmoteca sitas en el Parque Tecnológico, Calle Leonardo da Vinci, núm. 20 de Paterna el siguiente material audiovisual:

Títol: **Fallas de San José. Valencia**
 Director/realitzador: Antonio Calvo Martínez
 Companyia de producció: Foto-estudio Calvo
 Nacionalitat: Espanya Data de rodatge: 1966
 Curtmetratge o llargmetratge: Curtmetratge
 Gènere: Documental
 Tipologia documental: No ficció
 Pas: 16 mm
 Tipus d'emulsió: Color
 Versió: So magnètic
 Durada original: 00:27:52
 Valoració: 1.000 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Conformidad con el documento	ABELARDO GUARINOS VIÑOLES	14/06/2023	AC Representación	87028730827634042357 244286568265140834
REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE CULTURA FESTIVA	PERE SIXTE Fuset i TORTOSA	15/06/2023	ACCVCA-120	33911607504396270208 248294358098374202
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	15/06/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Títol fictici: **[Festes de València]**
 Director/realitzador: ---
 Companyia de producció: ---
 Nacionalitat: Espanya
 Data de rodatge: 1968-1969
 Curtmetratge o llargmetratge: Llargmetratge
 Gènere: Documental
 Tipologia documental: No ficció
 Pas: 16 mm
 Tipus d'emulsió: Color
 Versió: Sense so
 Durada original: 01:17:12
 Valoració: 1.000 €

Títol: **Valencia en Fallas**
 Director/realitzador: Germán Barenca
 Companyia de producció: Westdeutsches Fernsehen (WDF)
 Nacionalitat: Alemanya
 Data de rodatge: 1975
 Curtmetratge o llargmetratge: Curtmetratge
 Gènere: Documental
 Tipologia documental: No ficció
 Pas: 16 mm
 Tipus d'emulsió: Color
 Versió: Sense so
 Durada original: 00:16:24
 Valoració: 1.000 €

Bobina sense identificar
 Títol atribuït **So Reportatge Faller**, amb la imatge velada, de 16 mm, so magnètic i 1 perforació.
 Valoració: 500 €.

Segunda.- La persona comodante declara que los bienes entregados son de su propiedad y que están libres de cargas, gravámenes y deudas.

Tercera.- La constitución de este comodato no devengará ningún tipo de contraprestación, siendo por su propia naturaleza gratuito.

Cuarta.- La persona comodante autoriza al IVC a usar el material entregado únicamente para los fines indicados en el presente contrato, en especial en la cláusula sexta. El IVC no permitirá el uso por terceras personas del material entregado, salvo autorización expresa y escrita del comodante.

Quinta.- El IVC, a través de la Dirección Adjunta de Cinematografía y Audiovisuales, se compromete a custodiar debidamente el material entregado, a adoptar las medidas oportunas para su correcta conservación y a restituirlo cuando le sea pedido por la persona comodante.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Conformidad con el documento	ABELARDO GUARINOS VIÑOLES	14/06/2023	AC Representación	87028730827634042357 244286568265140834
REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE CULTURA FESTIVA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	15/06/2023	ACCVCA-120	33911607504396270208 248294358098374202
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	15/06/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Asimismo, el IVC se compromete a entregar a la persona comodante una copia del material depositado en soporte digital reproducible en el ámbito doméstico en el menor plazo posible, siempre que su contenido justifique la reproducción por su interés social, histórico o cultural.

Sexta.- El IVC podrá obtener copias del material entregado con fines exclusivamente de investigación, estudio, conservación y exposición que estimare convenientes.

Séptima.- El IVC se hará cargo de los gastos ordinarios que sean de necesidad para el uso y conservación de la cosa prestada.

Octava.- El IVC no responde de los deterioros que sobrevengan al material entregado por el solo efecto del uso y sin culpa suya.

En ningún caso, el IVC será responsable de los desperfectos o deterioro que pueda sufrir el material entregado por supuestos de fuerza mayor y por aquellos sucesos que no hubieran podido preverse, o que previstos, fueran inevitables, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1105 del Código Civil.

Novena.- La duración del presente contrato será de cuatro años, prorrogándose anualmente por acuerdo expreso de ambas partes.

Décima.- En el supuesto de que la persona comodante reclamase la devolución de sus bienes, lo notificará al IVC por escrito, estando obligado el IVC a su devolución dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de su notificación. El mismo procedimiento se seguirá en el caso de que, por cualquier motivo, el IVC decida restituir por su iniciativa el bien entregado.

Undécima.- El presente contrato se perfecciona en el momento en que se haga entrega del material cinematográfico/ videográfico y se extinguirá cuando sea retirado o se consigne judicialmente.

Duodécima.- El IVC no será en ningún caso responsable del uso que pueda hacerse del material una vez haya sido éste devuelto, de forma temporal o definitivamente.

Decimotercera.- Este contrato se registrará, para cuanto no quede expresamente regulado en el mismo, por lo dispuesto en el Código Civil, artículos 1741 a 1752, y en su caso, por la restante legislación vigente.

Para cualquier controversia que pudiera surgir de la interpretación o ejecución del presente contrato las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Conformidad con el documento	ABELARDO GUARINOS VIÑOLES	14/06/2023	AC Representación	87028730827634042357 244286568265140834
REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE CULTURA FESTIVA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	15/06/2023	ACCVCA-120	33911607504396270208 248294358098374202
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	15/06/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Leído íntegramente este contrato por ambas partes, quedan enterados de él, lo aceptan y en prueba de conformidad lo suscriben electrónicamente.

POR EL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

POR EL INSTITUT VALENCIÀ DE CULTURA

Sr. Pere Fuset i Tortosa
Concejal de Cultura Festiva

Sr. Abelardo Guarinos Viñoles
Director General

Sr. Hilario LLavador Cisternes
Secretario General y del Pleno del
Ayuntamiento de València

Id. Document: ExEI + z6a 8GEp 8zKX 3RCm AKQ+ qcu=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Conformidad con el documento	ABELARDO GUARINOS VIÑOLES	14/06/2023	AC Representación	87028730827634042357 244286568265140834
REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE CULTURA FESTIVA	PERE SIXTE FUSET I TORTOSA	15/06/2023	ACCVCA-120	33911607504396270208 248294358098374202
SECRETARI/A GENERAL I DEL PLÉ - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	15/06/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135